2 (dos)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 01/20 - PAC Nº 372.077/20 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece del mes de enero de dos mil veinte, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Lic. Fátima Benitez, Jefa de Licitaciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 01/20 - PAC Nº 372.077/20 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **AMITOUR S.A.**
2. **ARIES TRAVEL S.A.**
3. **ACE TOURS S.R.L.**
4. **GO PARAGUAY S.A.**
5. **SERVI TRAVEL S.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico (Datos del Proveedor del SICP)
1	SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com
2	ZONA DE EMBARQUE	lourdes@zonadeembarque.com.py

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

3 Tres

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

2. **Porcentaje cotizado:**

ITEM	Oferente 1 SENSICRED S.A.	Oferente 2 ZONA DE EMBARQUE S.R.L.
1	-1 %	- 2 %

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Copia de Patente Municipal	Constancia del SIPE
Oferente 1	Presenta	Presenta	Activo – SIPE	Activo – SIPE	Presenta Constancia N° 1585539
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Constancia N° 1585565

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Al momento de la Apertura, no se cuenta con la presencia de ningún representante de las firmas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 11:30 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benitez.
Jefa de Licitaciones
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

COPIA FIEL DEL ORIGINAL